I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
25 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 633 /
Retiro, 25 FEB. 2015
VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.

2° Cotización de 500 M3 de maicillo extraído de modo particular en sector de Higuerillas, del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ.**

3° El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor dispone en la actualidad acopiado en calichera en sector de Higuerillas maicillo extraído de modo particular.

2° La Existencia de caminos vecinales en mal estado en los sectores de Capellanía y Los Cuarteles

3° La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higuerillas, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos vecinales en los sectores indicados, logrando mantener los estándares normales de circulación.

4° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ,** de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° ADQUIERASE, al Proveedor Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ** C. I. N° 9.882.792-7 la cantidad de 500 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas para reparación de caminos vecinales en sectores de Capellanía y Los Cuarteles

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ**, C. I. N° 9.882.792-7 la cantidad de 500 m3 de Maicillo del sector de Higuerillas para la reparación de caminos, por un valor de $1.487.500.-, incluido IVA.

3° IMPUTESE el monto de $1.487.500-, Incluido IVA. a la cuenta "Reparación, Mejoramiento y Habilitación de Caminos Comunales", área de gestión (2), del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun (1)
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas